

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: LIN MARIA HERRERA QUICENO
Demandado: EDUARD FABIAN BOLIVAR LIMAS
Radicado: 00343-0000002-2019-00466-00
CGP: 27 de enero de 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de marzo de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En firme como se encuentra el auto que impartió aprobación a la prueba de ADN practicada en este asunto, se dispone:

Fijar la hora **9:00 a.m.**, del día **02** del mes de **Diciembre** del año **2021**, a fin de que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 373 del Código General del Proceso, en la cual se correrá traslado para alegatos y se proferirá de plano la sentencia correspondiente, en la que se fijara la respectiva cuota de alimentos del menor y se dispondrá lo que corresponda en materia con las visitas, custodia y cuidado personal del mismo.

INFORMACIÓN ESPECIAL:

Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: LIN MARIA HERRERA QUICENO
Demandado: EDUARD FABIAN BOLIVAR LIMAS
Radicado: 00343-0000002-2019-00466-00
CGP: 27 de enero de 2020

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

f2e51ac597910f15aeb84d0fd41bf106455344328ec73c844aa3d7143a576aa2

Documento generado en 30/08/2021 04:41:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**